



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-259

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 14/07/2023

Relación de candidatos admitidos:
--

Álvarez Sanchez, Esther
Carayol Gordillo, Virginia
Fernández Justicia, Carmen
Macías Guillén, Patricia
Pete Pardo, María Rosa
Romero Polo, Clara Isabel



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Acosta Andrade, Carlos (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria)
Álvarez Sanchez, Esther (Solicitud Duplicada)
Barba Hinojo, Marta (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria)
García Esteban, Irene (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria)
García Mansilla , María José (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria)
González Rodríguez, Andrea (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria)
Llorente Martín, Violeta (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria)
Moreno Sánchez, Antonio Javier (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria)
Zace, Olsida (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 14 de Julio de 2023

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)